

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE PERSONAL CELEBRADA EL PASADO 27 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DIA

ANALISIS DOCUMENTOS ENTRADAS Y SALIDAS:

- **Aplicación Ley 27/2011**, se informa que se están atendiendo las peticiones y concediendo o denegando tras su estudio.
- **Sistema de control horario generalizado**. Se acuerda enviar a Función Pública un escrito solicitando que se implante un único sistema de control horario en todos los centros de trabajo, por considerar arbitraria, discriminatoria e injusta la situación actual, no siendo procedente la existencia de diferentes controles horarios para un mismo tipo de personal.
- **Comisión de Bolsas**, se acuerda reiterar escrito pidiendo por unanimidad que se convoque con carácter mensual la Comisión de Bolsas de Funcionarios.
- **Traslado de centros de Trabajo**. Se acuerda por unanimidad remitir un nuevo escrito solicitando que se comunique con carácter previo el traslado de centros de trabajo y las dependencias afectadas, con la periodicidad en que se vayan a producir y sin esperar a que se hayan realizado todas las reubicaciones de las dependencias administrativas.
Igualmente se acuerda solicitar se nos indique que centros de trabajo han sido trasladados a esta fecha desde la toma de posesión del actual ejecutivo.
- **Bases generales concurso de méritos**.- Se acuerda solicitar que se indique, con la máxima prioridad, la fecha para el inicio de la negociación de las bases generales que regulan los concursos de méritos.
- **Creación correo electrónico**.- Con fecha 21 de julio se reiteró la petición de crear un correo electrónico dentro del correo corporativo, a efectos de facilitar la comunicación entre el órgano de representación y los funcionarios a los que representamos, sin contestación a esta fecha. Se acuerda reiterar la petición por unanimidad.
- **Archivo**.- No se ha procedido a la adecuación de local para el archivo de los órganos de representación ni recibido contestación al escrito presentado. Se acuerda reiterar la petición.
- **Comisiones de Servicio**.- Se comprueba que por la Dirección General de Función Pública no se contesta al escrito pidiendo la relación de comisiones de servicio y se acuerda remitir un comunicado de prensa denunciando la falta de transparencia y la vulneración del derecho a la información de esta Junta de Personal.

3º CAPITULO I DE LA LEY DE PRESUPUESTOS 2012

Se acuerda solicitar que, por parte de la Consejería de Presidencia y Justicia, se informe a esta Junta de Personal del Capitulo I de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2012.

4º INFORMACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE PERSONAL.

Se propone trasladar los acuerdos adoptados en la Junta de Personal a los funcionarios, se acuerda por unanimidad matizando que debe realizarse como Junta de Personal, para lo cual es necesario disponer del correo corporativo como órgano de representación.

5º PLAZAS VACANTES EN LA RPT Y CONTRATACIONES PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE LAS MISMAS AL MARGEN DE LA COBERTURA DE LOS PUESTOS (EDUCACIÓN, ICASS, ETC.)

Tras un análisis de las casuísticas se acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección General de Función Pública que se convoque una reunión extraordinaria a efectos de acordar los criterios en la contratación de personal funcionario no adscrito a puestos vacantes.

Que se remita copia del nombramiento de interinos a la Junta de Personal como órgano de representación.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS

Se expone el sistema de funcionamiento del Gabinete de Prensa donde se encuentran adscritos once puestos de trabajo de periodistas, funcionarios, ocupados, los cuales apoyan a las Consejerías y a los Consejeros, excepto en Medio Ambiente, donde las funciones son realizadas por una Periodista contratada por la Sociedad Pública Empresarial MARE.

Se acuerda Solicitar que, por parte de la Consejera de Presidencia y Justicia,

- Se informe a esta Junta de Personal el motivo por el cual no se ha encomendado a los Periodistas adscritos al Gabinete de Prensa las funciones propias de su puesto de trabajo en la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, cuyas funciones son realizadas por un Técnico, personal laboral, de la empresa pública Mare S.A..
- Se solucione lo antes posible esta situación irregular de forma que las labores de periodista de la Consejería de Medio Ambiente sean desempeñadas por empleados públicos adscritos al Gabinete de Prensa del Gobierno de Cantabria.
- Se solicite informe a las Secretarías Generales de las Consejerías del Gobierno de Cantabria sobre la existencia en sus estructuras de trabajo de casos similares al objeto de este escrito, y que no se ajusten al procedimiento ordinario de dotación de personal en la función pública. Deben solucionarse todas las irregularidades en materia de personal de forma inmediata, en aras de una defensa del trabajo serio e imparcial de los funcionarios y el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública. Sólo así se puede garantizar un servicio público de calidad, reconocer el trabajo de los profesionales de nuestra organización y transmitir a la ciudadanía sensación de transparencia y confianza.